

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/112/Q

Asunto: Se solicita informe pormenorizado

Oficio: SV-800/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 23 de marzo del 2022

Lic. . .

Secretario de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo ha determinado iniciar una investigación de oficio con motivo de la nota periodística denominada: "**Le tocó bailar con la más fea**" en la dirección electrónica <https://www.milenio.com/opinion/veronica-rocha/mundo-inclusivo/le-toco-bailar-con-la-mas-fea> de la cual le acompaño copia para los efectos legales conducentes.

Por tal motivo, y toda vez que de la nota periodística de referencia se desprende que existen presuntas violaciones a los derechos humanos del alumno de la institución a su digno encargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción III, 101 y 112, fracción I, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, le solicito se sirva rendir un informe pormenorizado en donde se explique o justifique legalmente los hechos a los que hace alusión la nota periodística de referencia, respecto a :

- a) Si se encuentra abierto algún procedimiento a la Telesecundaria "Jorge Isaacs" de San Pedro de las Colonias, Coahuila por los hechos de la nota periodística. De ser así se informe del mismo.
- b) Si se tienen los datos o se han puesto en contacto con las partes involucradas en los hechos, de ser así nos informen los mismos.

Para rendir el informe solicitado, se concede un **plazo de 3 (tres) días** contados a partir de la recepción del presente oficio.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

Lic. . .

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Copias de nota periodística consistentes en 4 fojas
C.c.p. Dr. H., Presidente de la CDHEC.
C.c.p. Expediente.



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 29 de marzo del 2022

OF. ()
CDHEC/2.

LIC. ()
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
PRESENTE.

En atención a su oficio SV-800/2022, mediante el cual solicita Informe Pormenorizado relativo al expediente CDHEC/2/2022/112/Q, aperturado por la determinación del Organismo Público Autónomo que Usted representa de iniciar una investigación de oficio con motivo de la nota periodística denominada "Le tocó bailar con la más fea", relativa a hechos acontecidos en la Telesecundaria "Jorge Isaacs" de San Pedro de la Colonias, Coahuila de Zaragoza.

En consideración de lo que antecede, adjunto al presente, oficio () suscrito por el Profr. Director General de Educación Secundaria, mediante el cual remite Informe Pormenorizado relativo al expediente de referencia.

Es importante precisar que de la información contenida en el referido oficio, se desprende que la situación planteada fue atendida oportunamente por la estructura educativa, acompañada en todo momento por el representante municipal de la ProNNIF y los padres de familia de los menores, determinando diversos acuerdos y compromisos para la atención integral de la problemática; así mismo se anexa una impresión de la nota periodística denominada "Pronnif interviene en caso de acoso escolar a menor con discapacidad en Coahuila".

Por lo antes expuesto, tengo a bien solicitar lo consecuente:

PRIMERO. Tenerme por presentando en tiempo y forma el informe de mérito.

SEGUNDO. Provea dentro del ámbito de sus facultades, en caso de considerarlo procedente, la conclusión del expediente de referencia.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
EL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. LIC. DIANA CAROLINA CASTILLO DIAZ, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
FCG/alf

Nazario S. Ortiz Garza y Francisco Coss No. 1560,
Unidad Campo Redondo
Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 411-8907
www.seducoahuila.gob.mx



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE SECUNDARIAS
Oficio DGES/152/2022
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 29 de Marzo de 2022

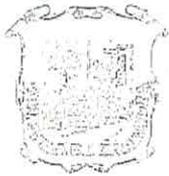
LIC. _____
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
P R E S E N T E.-



En atención al oficio CGAJ' /2022, mediante el cual solicita informe las precisiones del caso presentadas en la telesecundaria "Jorge Isaacs" del ejido Sofía de Arriba del municipio de San Pedro, Coahuila, me permito comentar lo siguiente:

- 1) Los hechos que nos ocupan, se registraron el día 14 del presente mes a la hora de salida, por lo que las autoridades del plantel se enteran al día siguiente, cuando se presenta la madre de familia del menor afectado _____, e inmediatamente se le solicita al jefe de sector, aplique el protocolo y levante el acta de hechos que corresponde.
- 2) Se lleva a cabo reunión con el personal docente y directivo de la telesecundaria, el representante de PRONIF en el municipio y los padres de familia de los afectados. Al platicar con las personas involucradas, tanto el afectado, como el agresor y la persona que grabó el video y lo compartió, se tomaron las medidas que a continuación se manifiestan:
 - a) El menor agresor, queda trabajará a distancia de manera permanente hasta concluir su grado escolar, por lo que le serán facilitados unos cuadernillos por parte de la telesecundaria, para concluir el 3° año.
 - b) La menor que grabó el video y lo compartió se tomó el acuerdo que trabajará a distancia por 15 días, con cuadernillos, después de este lapso, se incorporará a el aula con compromisos de cumplir con el reglamento de la telesecundaria.
 - c) Por parte de PRONIF, se brindará atención psicológica tanto al agresor y su familia como al ofendido y su familia.

Blvd. Francisco Coss s/n, Zona Centro
C.P. 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza
Teléfono: (844) 411-88-00
www.seducoahuila.gob.mx



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación

- d) Se solicitó al representante de PRONIF, implemente cursos dirigidos a la comunidad escolar y su familia enfocados en la prevención de problemas disciplinarios.
- e) Así mismo se tomaron acuerdos con el personal docente respecto a las actividades que deberán realizar dentro de la institución para salvaguardar la integridad de los alumnos. Se anexa acta de acuerdo de fecha 17 de marzo y nota periodística.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

PROFR. [
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

c.c.p.- Archivo

Bvld. Francisco Coss s/n, Zona Centro
C.P. 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza
Teléfono: (844) 411-88-00
www.seducoahuila.gob.mx